## LITIGIO POR EL CAMBIO DE NOMBRE A UN PARQUE

Niegan facultad al Presidente de la República para cambiar los nombres de Parques

## PRESTARAN RECURSO

La Alcaldía nombró "Victor Tumos a un parque y el Presidente le puso "General Monteagudo"

Ayer se recibió en las oficinas del Municipio, enviada por el Secretario de Obras Públicas, la copia certificada del decreto dictado por el señor Presidente de la República, que aparece publicado en la Gaceta Oficial del día 17 de abril por el cual se restablece el nombre de "General Monteagudo" al parque público situado en las calles 19, 21, H e I, en el Vedado, y comisionando al propio Ministro de Obras Públicas y al Municipio para la designación de un lugar adecuado en la Capital, que se denominará "Víctor Hugo" y erigir en el mismo un busto de tan ilustre escritor francés, como homenaje rendido a su memoria por el pueblo de Cuba.

El decreto en cuestión, que suprime el nombre de "Victor Hugo" al mencionado parque y restablece el de "General Monteagudo", ha sido vivamente comentado en el Palacio Municipal y originado polémicas sobre las facultades que pueda corresponder al Primer Magistrado de la Nación para modificar los nombres de los parques, y afirmándose por personas conocedoras de la materia, que dicha facultad es exclusiva del Ayuntamiento y del Algalde.

que dicha facultad es exclusiva del Ayuntamiento y del Alcalde.

El doctor Emilio Roig de Leuchsenring, Historiador de la Ciudad, afirmó que dicha facultad es exclusiva de la Cámara Municipal y nos cita el decreto del Alcalde, que está vigente y que no puede ser modificado por resoluciones superiores por haber decursado todos los términos, dando el nombre de "Víctor Hugo" al parque en cuestión.

Y nos agrega el doctor Roig: "Con motivo de celebrarse el año 1935 el Cincuentenario de la muerte de Victor Hugo, presentamos un informe al alcalde, doctor Guillermo Belt, con la sugerencia de que la Ciudad de La Habana honrase públicamente la memoria del autor genial de "Los Miserables", consagrándole un parque y un monumento en el que se hiciese constar la gratitud cubana por las múltiples manifestaciones de Hugo en favor de nuestra independencia. Así lo acordó la Alcaldía por decreto de 14 de agosto de ese año, designando una comisión compuesta por los señores José Agustín Martínez, José Luciano Franco y el Historiador de la Ciudad, para presentar el proyecto y costo de la obra. Aunque la comisión cumplió fielmente su cometido, dificultades ajenas a la misma y al doctor Belt, impidieron entonces realizar el homenaje.

"Pero en 23 de marzo de 1937, el alcalde, doctor Beruff Mendieta, logró fuese colocada una tarja en el parque que en el barrio de El Vedado se dedicó a Víctor Hugo, defensor de nuestra independencia e hijo de Francia, patria universal de la cultura y la democracia", según la leyenda por nosotros redactada; y en 19 de diciembre fué inaugurado solemnemente, en dicho parque, el monumento a Hugo, obra del escultor Sicre y en el que figuran, además de la magnifica cabeza en mármol ejecutada por dicho artista, varias frases seleccionadas por nosotros de los escritos de Hugo en defensa del derecho de los cubanos a la libertad". "Ante esta realidad sincipale.

"Ante esta realidad,—finalizó el doctor Roig—se demuestra fehacientemente que la facultad de cambiar el nombre al parque radica en la Cámara Municipal y en el Alcalde, no teniendo el Ejecutivo de la Nación base para ordenar los cambios de nombres".

Entre los funcionarios de la Administración Municipal, que conocieron del caso, se mantiene la impresión de que el alcalde doctor Beruff Mendieta, acudirá en recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia contra el decreto del señor Presidente de la República, para que se mantenga el nombre d "Victor Hugo".

Minayo 2/39

